

Cali, abril 9 de 2024.



TEMAS DESTACADOS: [Qué se sabe de la masacre de cinco personas en Toro Valle](#) | [Streaming: Aumenta tus ingresos](#)



¿Cuál ciudad verde?

Alberto Ramos Garbiras

Dentro de los lineamientos que ha fijado la ONU desde 2010 al empezar la campaña mundial de ciudades verdes y con mayor énfasis desde el año 2015 con la cumbre COP21 de París y sus ODS u Objetivos de Desarrollo

Sostenible, objetivo 11 acerca de ciudades resilientes, está el cuidado de los humedales en las ciudades, ligado a los ríos que los oxigenan y los bosques que los rodean.

Una ciudad sin humedales corre el riesgo de inundarse. La COP15 de biodiversidad recomendó recuperarlos. Qué vamos a mostrar en la COP16 si los dejamos deteriorar.

Desde enero de este año 2024 los miembros de la Red de Humedales (Redhuca) de Cali, han solicitado una cita en la CVC, con el fin de considerar junto al DAGMA la urgencia de mantener los humedales de la ciudad en buen estado pues cíclicamente son olvidados por el descuido ante la falta de una política continua de atención interinstitucional a estos importantes ecosistemas.

El 10 de abril se fijó como fecha a esa reunión solicitada hace más de tres meses. La competencia sobre la preservación de los humedales en la ciudad es de la autoridad ambiental urbana, hoy distrital, pero por interacción dentro del SINA y por el manejo de la sobretasa ambiental que ha hecho la CVC(recursos del municipio sobre el impuesto predial) está por determinarse la inversión en los últimos 20 años sobre estos bienes de la comunidad que pueden hacer más vivible los entornos urbanos.

Cali solo tiene 11 humedales sobrevivientes de la depredación urbana por inconsecuencia de los pobladores, falta de orientación, desconocimiento, ignorancia, malos manejos y por la voracidad de los constructores que en aras de extender viviendas los han desecado para ganarle terreno a la naturaleza y acrecer sus negocios.

Hoy esos humedales son : Charco Azul, El Pondaje, Isaías Duarte, Limonar, Santa Helena, La Babilla, Las Garzas, Panamericano, El Retiro, La María y el Cortijo.

En situación lamentable o calamitosa este último sometido a convertirse en terminal de transporte(trenes y buses), desecado, aislado del río Lili con un Jarillón que lo asfixia y bajo polémica jurídica porque la comunidad se ha opuesto férreamente a su destrucción.

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico



DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[APP de Nequi dejará de funcionar temporalmente, vea cuándo y por qué](#)



[Gobierno intervino EPS Sanitas, ¿Qué pasará con los afiliados?](#)



[Hoy habrá eclipse total de sol, ¿Dónde se verá? ¿Cómo influirá?](#)



[Alerta: Vea el mensaje de texto con el que pueden robar sus cuentas y su información](#)

Emilio Latorre y un grupo de ambientalistas unidos en la Red de Humedales (Redhuca), tienen identificados otros 6 humedales privados por preservar y rescatar, estos se denominan: La Ballena, La Paloma, El Estero, Navarro, Pacheco, y Aldobea. y 5 en predios de instituciones conocidas como el de la Universidad del Valle, Club Campestre, Club farallones, Universidad San Buenaventura y la Universidad Javeriana.

Falta un estudio detallado que nos muestre cómo desde 1536 hasta el 2024 (claro teniendo en cuenta el crecimiento gradual del perímetro urbano en cada época), los humedales han desaparecido para darle paso a los barrios, el caso de Aguablanca se particular pues la mayoría de los terrenos eran un inmenso humedal que se veía desde la colina de San Antonio.

En Cali las inundaciones cíclicas de Aguablanca se explican porque algunos humedales fueron desecados y taponados en esa zona para construir viviendas.

Aguablanca fue un bosque húmedo. Algunos alcaldes no ejercen sus obligaciones ambientales y descuidan los humedales.

Antes de la conquista y durante gran parte de la época colonial el Valle geográfico del río Cauca estaba constituido por un conjunto de lagunas que hacían de esta zona la reserva hídrica más importante de la Nueva Granada.

Las modificaciones del espacio territorial y geográfico se deben a intervenciones antrópicas que drenaron pantanos, talaron bosques, desecaron humedales y alteraron el entorno. Otros 39 humedales como Cañasgordas, Puerto Mallarino, Acequia Grande, Palmetto, Los Guayacanes, El Antojo, El Embudo, se mantienen acosados por los depredadores.

En otra ocasión escribí en una columna de este Diario Occidente que, el diccionario del medio ambiente compilado por Mario Seoáñez Calvo, dice que los humedales son aquellas zonas húmedas creadas debido a su elevada capacidad de retención de agua.

La Convención Internacional firmada en Ramsar (Irán) en 1971, fue incorporada como Ley de la República en 1997, se trata de la Ley 357. El texto legal define como humedales a las extensiones o superficies cubiertas de aguas, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales.

La convención le dio prioridad a los humedales que tengan importancia internacional para las aves acuáticas en cualquier estación del año, por una razón explicada en Ramsar: las aves acuáticas en sus migraciones estacionales pueden atravesar las fronteras y en consecuencia son consideradas un recurso internacional.

La importancia de tener y sostener un ecosistema como el que se desarrolla en los humedales estriba en el servicio proporcionado para el control de las inundaciones pues evitan que los terrenos aledaños puedan anegarse.

Los humedales son vasos reguladores de los ríos; alojan recursos de vida silvestre, plantas acuáticas, moluscos, crustáceos, anfibios y peces. Los humedales así tengan origen artificial están constituidos por lagunas, ciénagas y madre viejas, definidos como sistemas acuáticos someros.

Los humedales con su estructura natural cumplen también una tarea reguladora del medio ambiente, y son propiedad de la Nación, o sea bienes de uso público, tienen por ende una función social y ecológica y salvo los derechos adquiridos por los particulares, como lo expresa el Artículo 83 del Código Nacional de Recursos Naturales, son estos ecosistemas bienes inalienables e imprescindibles del Estado.

Los humedales se pueden clasificar en dos clases: ecosistemas lagunares y ecosistemas palustres.

ALBERTO RAMOS GARBIRAS

COLUMNISTAS

Martes 9 de Abril, 2024

Cargando Artículo siguiente ...

Fin de los artículos

No hay más artículos para cargar

OTRAS NOTICIAS

COLUMNISTAS

Caleños y paisas

Recientemente, expresé mi admiración por...

COLUMNISTAS

¿Cuál ciudad verde?

Dentro de los lineamientos que ha fijado la ONU...

COLUMNISTAS

Se les dijo y se les advirtió

No hay nada más deprimente para gentes como yo...

COLUMNISTAS

Que es tener un hijo con...

El 2 de abril es el Día Mundial de Concienciación...

COLUMNISTAS

El contrato de Stapper: un...

Hace tres semanas me enteré del...

COLUMNISTAS

Segundo tiempo de...

Empieza el segundo tiempo del gobierno. Se...

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

ENCUÉNTRENOS

Calle 7 No. 8 – 44 Centro
Teléfono Fijo: 6023989514
Edictos y avisos de ley: 3117115778
Cali (Colombia)

Santa Fé de Bogotá:
epineda@diariooccidente.com.co
312-5855537 – 8297713

Síguenos en:



EQUIPO

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe

Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo

Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Directora Comercial y de Mercadeo:
Maria Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

© 1961 - 2024. NUEVO DIARIO OCCIDENTE S.A.

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita del titular.

